



PROGRAMA DE AYUDA A LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO

Estimada familia:

Les comunicamos que la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja concede **ayudas de libros de texto** de E. Primaria y en E.S.O. **El plazo de presentación se extiende del 27 de mayo al 7 de junio de 2019.**

Todos los alumnos **matriculados desde 1º y 2º de E. Primaria y desde 1º a 4º E.S.O., en el curso 2019/20** pueden optar a ellas cumpliendo una serie de requisitos:

- Renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2018 no puede superar 12.000 €.
- Rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2018 no puede superar 4.000 €.
- Tener Residencia en la Comunidad de La Rioja.
- El importe de la factura no podrá ser inferior al importe de la subvención.
- En esta ayuda de libros, están incluidos los cuadernos-libros, auxiliares de inglés, matemáticas, lenguaje; pero nunca calculadoras, cuadernos de anillas, archivadores, diccionarios...

Documentación solicitada:

- Fotocopia del NIF/NIE de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años, a 31 de diciembre de 2018.
- Fotocopia del Libro de familia
- Ficha de datos a Terceros
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2018 (excepto Logroño,...).
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede).
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede)
- La factura se aportará con **fecha límite de 10 de Septiembre de 2019**

Quien quieran participar de este programa deberán entregar en secretaria el **Anexo cumplimentado** (podrán descargarse de la web del Centro*) adjuntando además la documentación solicitada en los mismos.

Logroño a 23 de mayo de 2019

José A. García Las Heras
Director

*Esta solicitud está a su disposición en:

http://www.colegioreypastor.es/sites/default/files/circulares/solicitud_ayudaslibros1920.pdf